



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
GANP/YORB

LOTA, 11 de Octubre del 2022

DECRETO N° 1335

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N° 4305 del 04/08/2022 en el que se solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 1er y 2do semestre del año 2021 y 1er y 2do semestre 2022 de doña **GLORIA NECULQUEO MARIBUR**, por no ejercicio de la actividad comercial, ubicado en Los Duraznos Villa Los Aromos N° 14, Lota con **GIRO: ABARROTOS Y PROVISIONES**.

b) Situación tributaria IVA sin movimiento periodos ENERO A DICIEMBRE 2021, ENERO a JUNIO 2022, que acredita no ejercicio de la actividad comercial.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 1er y 2do semestre año 2021 y 1er y 2do 2022, que asciende a la suma de \$261.035.- más multas e intereses, correspondiente a Patente Comercial **Rol N° 700530**.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de doña **GLORIA NECULQUEO MARIBUR**, durante el período comprendido 1er y 2do semestre año 2021 y 1er y 2do semestre año 2022 descárguese la suma de \$261.035.- más multas e intereses por concepto de Patente Municipal y procesase a caducar patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.